

28 de Abril. Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El resto del año: Que no te amarguen la vida en el trabajo

Tras dos años de pandemia, queda patente la importancia que tiene situar la salud pública y la salud laboral en la máxima prioridad de actuación. Además de los efectos del COVID-19, el aumento de casos de ansiedad, depresión, estrés y otras patologías han derivado en un aumento de la demanda de profesionales de la salud mental.

ESTOY QUEMADO!

El Síndrome de la persona trabajadora quemada o “burnout” es una enfermedad laboral según la OMS y quizás tú la padeces.

Las sobrecargas de trabajo, las presiones comerciales, los objetivos comerciales inasumibles, las prolongaciones de jornada, etc., son causas detonantes de un problema de salud que debe ser tratado.

Y sus principales síntomas son:

- Agotamiento físico y mental (estrés y/o ansiedad) generalizado
- Despersonalización e irritabilidad
- Desmotivación y falta de realización personal en el trabajo

Estos riesgos psicosociales deben ser evaluados correctamente por cada empresa pero, sobre todo, éstas deben poner todos los recursos a su alcance para eliminar los riesgos.

¿MIS OBJETIVOS?
VOY A REIR PARA NO LLORAR

¿NADIE SE DA
CUENTA DE QUE
SÓLO TENEMOS
DOS MANOS?

¿Y EN BANCO SABADELL?

La realidad en Banco Sabadell es que desde hace años, en todas las evaluaciones de riesgos psicosociales, los resultados arrojan unas preocupantes “elevadas cargas de trabajo” como el mayor factor de riesgo de la plantilla.

Si a estos resultados le añadimos:

- La salida de más de 3.000 profesionales desde 2021 mediante el acuerdo de salidas voluntarias y del ERE.
- La falta de personal en la Red Comercial.
- Aumento de la presión comercial, normativa y regulatoria.
- Una pésima Organización del trabajo por parte del Banco.
- El aumento de la conflictividad con la clientela por lo que consideran una atención deficiente.

MAL AMBIENTE
LABORAL

OFICINAS CON SÓLO UNA
PERSONA TRABAJANDO...

CLIENTES
ENFADADOS

CON EL ERE, HABÍA COLAS
PARA LARGARSE

Y TÚ...

¿QUÉ PUEDES HACER?

De momento, desde CCOO te aconsejamos:

- ✓ Cumplir tu jornada laboral ordinaria. No la prolongues.
- ✓ Registrar tu jornada cada día y compensar cualquier exceso.
- ✓ Ejercitar tu derecho a la desconexión digital y laboral.
- ✓ Denunciar el acoso laboral y/o sexual que sufras tu o cualquier persona de tu entorno.

ANTE ESTA SITUACIÓN INSOSTENIBLE, CCOO MANTENEMOS EN NUESTRA AGENDA PRIORIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVERTIR ESTE CLIMA POST ERE QUE NOS PERJUDICA COMO PLANTILLA.